

República de Honduras
Secretaría de Finanzas

Proyecto de Presupuesto
General de Ingresos y Egresos de la República
Ejercicio Fiscal 2020

Plan de Inversión Pública 2020

Contenido

INTRODUCCIÓN

I. MARCO CONCEPTUAL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA

- 1.1 Sistema Nacional de Inversión Pública de Honduras (SNIPH)
- 1.2 Interrelación de Actores Internos y Externos

II. MARCO LEGAL Y NORMATIVO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA

- 2.1 Lineamientos de la Política de Inversión Pública 2020-2023
- 2.2 Ley Orgánica de Presupuesto
- 2.3 Disposiciones Generales de Presupuesto Vigentes
- 2.4 Circulares

III. EVOLUCIÓN RECIENTE DE LA INVERSIÓN PÚBLICA Y PLAN DE NACIÓN

- 3.1 Inversión Pública 2013-2018
- 3.2 Inversión Pública Año 2019
- 3.3 Resultados Obtenidos a Julio 2019

IV. PERSPECTIVAS DE LA INVERSIÓN PÚBLICA 2020

- 4.1 Inversión Pública a Nivel de Gabinete
- 4.2 Inversión Pública Sectorial
- 4.3 Plan de Inversión Pública
- 4.4 Categoría de Inversión
- 4.5 Financiamiento
- 4.6 Principales Metas Físicas Sectoriales 2020

V. GESTIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA

INTRODUCCION

El presente Documento es elaborado por la Dirección General de Inversiones Públicas denominado **Plan de Inversión Pública**, el cual es uno de los instrumentos de planificación más importantes del Gobierno, ya que permite llevar a la práctica las políticas, planes, estrategias, programas y proyectos orientados a mejorar la calidad de vida de la población hondureña, haciendo uso óptimo de los recursos del Estado de forma que éstos brinden beneficios a los ciudadanos de manera oportuna, eficaz y sostenible. En ese sentido, los recursos invertidos producen mayor bienestar social a la comunidad, en coherencia con las prioridades de Gobierno establecidas en el Plan Estratégico de Gobierno Visión de País (2010-2038) y los lineamientos e indicadores del Plan de Nación (2010-2022).

Asimismo, la Ley Orgánica de Presupuesto en el artículo 58, establece que la Dirección General de Inversiones Públicas (DGIP) de la Secretaría de Finanzas, es el órgano técnico coordinador del Programa de Inversión Pública, teniendo entre sus funciones, la conformación del Programa Plurianual de Inversión Pública que las instituciones incluyen en sus planes operativos anuales y en sus respectivos presupuestos en el marco de las directrices que rigen el proceso de formulación (programación), aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación y liquidación presupuestaria.

El presente documento está estructurado en cinco Secciones que incluyen: en la **Sección I** el Marco Conceptual, que hace referencia al Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIPH).

En la **Sección II** se detalla el Marco Legal y Normativo de la Inversión Pública. Contiene los Lineamientos de política de Inversión Pública para el período 2019–2022, que permitirá a las instituciones del Gobierno, llevar a la práctica las políticas, planes y programas, con el fin de alcanzar los objetivos y estrategias de mediano y largo plazo.

La **Sección III** contiene la Evolución Reciente de la Inversión Pública 2013-2018, se destaca el comportamiento ascendente de la Inversión Pública. Así mismo el presupuesto Aprobado para el año 2019 asciende a L.25,020.0 y un vigente que al mes de Agosto del mismo año asciende a L 21,573.6 millones (3.5% del PIB para dicho año) de los cuales L11,873.5 millones corresponden al Programa de Inversión Pública, asimismo, incluye proyectos bajo la modalidad de Asociaciones Público-Privada (APP) por un monto de L3,125.9, Programa Vida Mejor L 4,500.0 millones, fideicomiso para Infraestructura Vial L 2,000.0 millones; dichos recursos fueron destinados a la ejecución de 80 programas y proyectos concentrándose la mayor inversión en el Gabinete Sectorial de Infraestructura Productiva, seguido por el Gabinete Social, Desarrollo Económico, Gabinete Prevención, Seguridad y Defensa Gobernabilidad

En la **Sección IV** se incluyen las perspectivas de la Inversión 2020, que en su mayoría corresponde a proyectos en ejecución, El Programa Vida Mejor, El Programa Infraestructura Vial y los Proyectos de APP y el Fideicomiso FINA; por otra parte se prevé el inicio de 11 proyectos que contribuyen de manera directa o indirecta con los objetivos del Plan Estratégico de Gobierno 2018 – 2022: Honduras Avanza con paso firme **“Plan de Todos para una Vida Mejor”**.

Finalmente la **Sección V** describe la Gestión de la Inversión Pública.

I. MARCO CONCEPTUAL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA

1.1 Sistema Nacional de Inversión Pública de Honduras (SNIPH)

El Sistema Nacional de Inversión Pública de Honduras (SNIPH), comprende un conjunto de principios, políticas, normas, metodologías y procedimientos comunes a todas las Instituciones Públicas, orientadas a ordenar el proceso de la inversión y concretar las opciones más rentables económica y socialmente, para priorizar, formular, financiar, ejecutar, dar seguimiento, monitorear y evaluar los proyectos que conforman La Inversión Pública Plurianual en el Marco del Gasto de Mediano Plazo (MGMP) considerando las políticas públicas en el marco de la Visión de País y Plan de Nación.

El Plan de Inversión Pública (PIP) es uno de los instrumentos de planificación más importantes del Gobierno, ya que permite llevar a la práctica las políticas, planes, estrategias, programas y proyectos, enmarcados en la Planificación Estratégica del País.

El SNIPH está conformado por cuatro (4) componentes; i) Marco Legal y Normativo, ii) Desarrollo e Instrumentos Metodológicos, iii) Capacitación y iv) Sistema de información (Herramienta Informática), que se constituye como Banco Integrado de Proyectos (BIP).

El objetivo del SNIPH, es apoyar la toma de decisiones de gestión de la Inversión Pública para el logro de eficiencia y eficacia, en la utilización de los recursos de inversión, aplicando procesos de planificación, programación, ejecución, seguimiento, y evaluación de las intervenciones financiadas total o parcialmente con recursos públicos internos y externos, considerando los lineamientos de la Política del Gobierno.

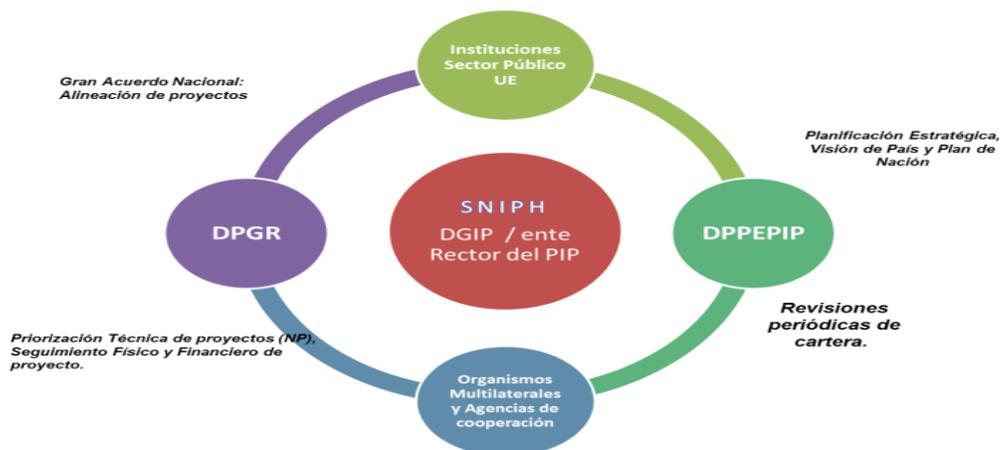
La herramienta informática de dicho Sistema está estructurado en Módulos de acuerdo al ciclo de vida de proyectos; Pre inversión- Formulación de Proyectos y Nota de Prioridad, Inversión- Asignación de Convenios, Ejecución Acumulada de proyectos de Arrastre, Disponibilidad Fiscal Plurianual, Activación de Proyecto, Programación de proyecto, Seguimiento y Evaluación y Cierre de Proyectos, Modificaciones: Enmiendas y Dictámenes, así como el nuevo sub módulo: Mapeo de la Inversión Pública,

Los programas y proyectos en ejecución (Arrastre) y nuevos proyectos que conforman La Inversión Pública que trasciendan al ejercicio fiscal 2020, deben estar registrados en el SNIPH, de acuerdo a los módulos correspondientes del ciclo de vida de proyectos formulados según la Guía Metodológica General para la formulación y Evaluación de Proyectos.

Cabe mencionar que, con el propósito de no duplicar esfuerzos, el SNIPH está relacionado con el Nuevo Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI-GES) en lo que respecta al flujo de información financiera de los proyectos de Inversión Pública, considerando la relación a nivel de Categoría programática.

1.2 Interrelación de Actores Internos y Externos:

INTERRELACION DE ACTORES INTERNOS Y EXTERNOS



- Dirección General de Inversiones Públicas: como ente rector del PIP, Priorización de la Viabilidad de Proyectos, Programación física y financiera de las inversiones, Seguimiento Físico y Financiero de proyecto y cierre de Proyectos.
- Instituciones Sector Público: Comprende las Unidades encargadas de la formulación y ejecución de Proyectos.
- Dirección Presidencial de Planificación Estratégica, Presupuesto e Inversión Pública (DPPEPIP): Lineamientos de prioridad estratégica para la formulación y evaluación de nuevos proyectos.
- Dirección Presidencial de Gestión por Resultado (DPGR): Programación y ejecución Física: Generación de resultados de producción (final, intermedia) de proyectos de inversión pública a nivel de Proyecto y Componentes.
- Organismos Multilaterales y Agencias de Cooperación Externa: Gestión de financiamiento para Programas y Proyectos / Revisiones periódicas de cartera.

II. MARCO LEGAL Y NORMATIVO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA

2.1 Lineamientos de Política de Inversión Pública 2020-2023

A continuación, se enuncian un conjunto de criterios y directrices que orientan el destino de la Inversión Pública, con el fin de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producir bienes o servicios del Estado, contribuyendo a incrementar el patrimonio nacional:

- **Pre inversión**

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), a través de la Dirección General de Inversión Pública (DGIP), emitirá la respectiva Nota de Prioridad de los nuevos Proyectos que sean incorporados en el PIP, para lo cual las Instituciones del Sector Público solicitantes, deberán presentar el documento de proyecto de acuerdo a la Guía Metodológica General para la Formulación y Evaluación de Proyectos aprobada para tal efecto, debiéndose registrar en la Herramienta Informática

del SNIPH, identificando el entregable / producto final del proyecto.

Toda iniciativa de Inversión Pública deberá contar con el Visto Bueno del Coordinador General de Gobierno a fin de evidenciar la prioridad estratégica en el Marco de las prioridades del Gobierno a través de la Dirección Presidencial de Planificación Estratégica, Presupuesto e Inversión Pública, previo al otorgamiento del Espacio Fiscal y posterior emisión de la Nota de Prioridad, mediante el siguiente procedimiento:

- a. Las Instituciones deberán presentar toda iniciativa de proyecto de Inversión Pública primero al Gabinete Sectorial del que la Institución forma parte, asegurando el alineamiento de cada propuesta a las prioridades Sectoriales y Nacionales.
- b. Las propuestas identificadas como prioritarias por el Gabinete Sectorial serán remitidos posteriormente a la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, solicitando el Alineamiento Estratégico del Proyecto.
- c. La Secretaría de Coordinación General de Gobierno, analizará las propuestas en base a las prioridades nacionales y priorizará aquellas mejor alineadas a las metas establecidas en el Plan Estratégico de Gobierno, y emitirá Dictamen de Certificación de Alineamiento del Proyecto. Esta Certificación será requisito para continuar con los diferentes requerimientos normativos por parte de la SEFIN.

La SEFIN, a través de un Comité integrado por las Direcciones Generales de Inversiones Públicas, Política Macro Fiscal, Presupuesto y Crédito Público, emitirá opinión en forma conjunta con el fin de determinar si existe el espacio fiscal para el financiamiento con Crédito Externo y Fondos de Donación de un nuevo proyecto.

En el caso de recursos del tesoro y/o propios, los mismos deberán contar con Disponibilidad dentro de la institución ejecutora la cual deberá evidenciar la estructura presupuestaria.

La SEFIN, no podrá iniciar el proceso de emisión de Nota de Prioridad sin antes haber cumplido con los requisitos previamente descritos.

Los nuevos proyectos propuestos por las Instituciones del Sector Público, deberán ser sometidos ante la Dirección General de Inversión Pública, para su análisis de viabilidad técnica, económica, financiera, de impacto social, ambiental y de riesgos, requeridos para la emisión de **la Nota de Prioridad**.

Los nuevos proyectos deberán identificar gastos para la operación y mantenimiento; así como un análisis de la futura carga fiscal y lo que implicaría disponer de estos recursos para asegurar la sostenibilidad de los mismos, especialmente los orientados al sector social. (Escuelas, centros de salud, hospitales, carreteras entre otros).

En el caso de modificación del Proyecto en la Fase de Pre inversión o Inversión, debido a cambios realizados a los aspectos técnicos de la formulación del proyecto, en los siguientes casos: inconsistencias en el nombre del proyecto (siempre y cuando este no afecte el objetivo y alcance del

mismo), cambio de unidad ejecutora, localización geográfica, cobertura, incremento o disminución del costo total del proyecto, la Dirección General de Inversión Pública, emitirá **Dictamen Técnico de Enmienda a la Nota de Prioridad**.

Para este efecto se requerirá que las Instituciones del Sector Público a través de las UPEG's, adjunten la debida documentación de respaldo que permita el análisis técnico - económico para la emisión del dictamen correspondiente.

Los nuevos proyectos propuestos por Instituciones bajo el esquema de Asociación Público-Privado, previo a la aprobación de los mismos la Comisión para la Promoción de la Alianza Público-Privada (COALIANZA) enviará a la Unidad de Contingencias Fiscales de la Secretaría de Finanzas, los contratos, estudios de pre factibilidad, factibilidad y demás documentos necesarios para determinar los riesgos financieros y no financieros, garantías, compromisos futuros y contingencias fiscales del Estado, para la emisión del correspondiente Dictamen de riesgo fiscal, como requisito previo a la emisión de la Nota de Prioridad.

- ***Financiamiento para Nuevos Programas y Proyectos***

Los organismos financieros internacionales y privados deberán atender únicamente las gestiones y solicitudes realizadas a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN); lo anterior en cumplimiento al procedimiento establecido en la legislación vigente.

Ninguna gestión de financiamiento para programas y proyectos dará inicio sin contar con la Pre Inversión del proyecto y su respectiva Nota de Prioridad, emitida por la Dirección General de Inversiones Públicas y otros requisitos contemplados en las Leyes vigentes.

Se gestionará financiamiento únicamente para aquellos proyectos priorizados, que resulten coherentes con las prioridades de las políticas y planes nacionales, sectoriales y regionales, que sean consistentes con las metas de gasto público y de endeudamiento externo que define el Marco Macro Fiscal Mediano Plazo (MMFMP)

Los proyectos financiados con recursos provenientes de donaciones o préstamos en condiciones concesionales, no deberán comprometer más del 10% de contrapartida nacional, y en el caso que la Secretaría de Finanzas estime conveniente la contrapartida nacional será únicamente en especie. La contraparte de donaciones podrá ser hasta el 20% cuando dicha contrapartida sea en especie detallando su contribución.

Toda institución ejecutora de proyectos deberá considerar dentro del techo presupuestario de la Institución los valores correspondientes a la contraparte cuando se requiera.

Sólo se incluirán en el anteproyecto de Presupuesto del siguiente Ejercicio Fiscal, los proyectos que cuenten con el financiamiento asegurado, convenio firmado y en proceso de aprobación por el Congreso Nacional.

- **Proyectos en Ejecución**

Los proyectos deben contar con Planes Anuales de Adquisiciones y Contrataciones; Plan Operativo Anual y Planes de Ejecución de Proyecto actualizados, los cuales deben ser enviados a la Dirección General de Inversiones Públicas, inmediatamente después de ser aprobado el Presupuesto General de la República para el debido seguimiento físico financiero, así como copia de los contratos de obras en ejecución.

La Dirección General de Inversiones Públicas dará seguimiento y apoyo para el estricto cumplimiento a los Planes de Acción, Plan de Adquisiciones, Plan Operativo Anual, contratos de obras en ejecución, a fin de identificar desfases en la ejecución y/o ampliaciones de fecha límite de desembolsos y cierre de proyectos, establecidos en los convenios de financiamiento y que incurran en costos adicionales que asumiría el Estado, restringiendo las solicitudes de ampliaciones de plazos, esto aplica para todas las fuentes de financiamiento.

Las Unidades ejecutoras registraran en el Sistema Nacional de Inversión Pública SNIPH componentes/actividad, metas y los Hitos correspondientes a cada proceso de contratación.

La Secretaría de Finanzas, a través de la Dirección General de Inversiones Públicas emitirá Opinión Técnica con el fin de recomendar la reestructuración, cierre o reorientación de recursos de aquellos proyectos en estado de alerta, según el desempeño del tiempo y montos de ejecución acumulados en la vida del proyecto, así como otros aspectos que se consideren importantes en la baja ejecución de los proyectos.

Los requerimientos de desembolsos externos estarán ligados a la programación de la ejecución física financiera acorde a los techos establecidos para la ejecución en la política fiscal y a la justificación de gastos del desembolso anterior ante el organismo financiador, de acuerdo con los compromisos contractuales, evitando mantener saldos en cuentas especiales y en libretas pagadoras. La Dirección General de Inversiones Públicas y la Dirección General de Crédito Público darán el seguimiento según corresponda.

Los proyectos efectuarán las auditorías anuales y de cierre incluidas en los Convenios de financiamiento externo suscritos, asimismo los proyectos ejecutados con fondos nacionales.

Se dará **continuidad a los proyectos en ejecución**, a fin de que los mismos cuenten con los recursos necesarios para su culminación en el tiempo programado. Se podrán incluir en el Programa de Inversión Pública Proyectos nuevos si cumpliere con todos los requisitos previos establecidos según la Ley.

El gasto administrativo asignado anualmente no debe ser superior al 10% acumulado con respecto al costo total del proyecto, lo cual deberá reflejarse claramente en la estructura presupuestaria correspondiente a gastos administrativos de la Unidad Ejecutora.

En el caso de las unidades Administradoras de Proyectos el gasto administrativo asignado anualmente no debe ser superior al diez por ciento (10%) acumulado con relación al costo total del conjunto de proyectos bajo su administración.

Las instituciones del Sector Público, están obligadas a incorporar en el SNIPH y SIAFI en su presupuesto los proyectos financiados con recursos de donación independientemente que requiera o no de contraparte, evidenciando su financiamiento mediante el convenio suscrito documento equivalente y cumpliendo los requisitos establecidos.

En congruencia con el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo definido por el Gobierno de la República, las Instituciones ejecutoras de proyectos no podrán comprometer recursos adicionales a los contemplados en los techos presupuestarios asignados en cada período fiscal.

- ***Proyectos en Cierre***

Los proyectos que se encuentren en su fase final deberán dar fiel cumplimiento a lo siguiente:

- Cumplir en el tiempo establecido con las auditorías incluidas en los Convenios suscritos.
- Regularizar en el SIAFI los gastos efectuados y devolver ante la Secretaría de Finanzas los saldos no justificados o no utilizados, presentando el Informe de Gastos Efectuados a la Dirección General de Crédito Público, con al menos dos meses antes de la fecha de cierre de cada proyecto, para proceder a realizar cualquier trámite que se estime conveniente ante el Organismo Financiador.
- Mantener en la Unidad Ejecutora únicamente el recurso humano necesario para cumplir con las actividades de cierre del proyecto (Ejemplo: Coordinador, personal administrativo-contable) para ello deberá contarse con la Opinión Técnica de la Dirección General de Inversiones Públicas, debiendo remitir seis meses antes la planilla de personal indispensable para el cierre del proyecto y adjuntar análisis comparativo de la reducción de personal.
- Presentar a las Direcciones Generales de Inversiones Públicas y Crédito Público el Informe Final que contemple el cierre financiero, contable y de resultados obtenidos de cada Proyecto finalizado, el acta de recepción final así como el informe de auditoría de cierre y el informe de evaluación final que evidencie el logro de los objetivos.
- Realizar las provisiones necesarias para gastos de mantenimiento y operación una vez que el proyecto finalice, las cuales deberán estar incluidas dentro del presupuesto de cada institución.
- Haber realizado el traspaso de bienes a la institución correspondiente.

Herramienta Informática del Sistema Nacional de Inversión Pública de Honduras (SNIPH)

La herramienta informática del Sistema está estructurada en Módulos de acuerdo con el ciclo de vida de

proyectos:

Módulo de Pre- Inversión:

- Formulación y registro del Proyecto, la institución deberá solicitar a la SEFIN la creación de usuarios de acuerdo con los perfiles establecidos, adjuntando los siguientes documentos: formulario debidamente autorizado por el Director de UPEG., copia de la Tarjeta de Identidad.
- Solicitud, verificación y aprobación de Nota Prioridad

Módulo de Inversión:

- Registro, verificación y aprobación de Convenio.
- Programación Física Financiera del Programa de Inversión Pública Anual y Plurianual.
- Registro de Ejecución Física Financiera.
- Cierre de Proyectos

Modificaciones al Proyecto

- Enmienda, una vez aprobado el Dictamen correspondiente se procederá a realizar los ajustes del proyecto en la herramienta del Sistema Nacional de Inversión Pública SNIPH.

2.2 Ley Orgánica de Presupuesto

En el Título III de la Inversión Pública, Capítulos II y III, de la Ley Orgánica de Presupuesto, se encuentran plasmadas las atribuciones que a la Dirección General de Inversiones Públicas se le han conferido por ley:

- **Artículo 58:** La Dirección General de Inversiones Públicas (DGIP), dicta Normas Técnicas de Inversión Pública las cuales están vigentes a la fecha y son la base para el diseño, implementación y seguimiento del Sistema Nacional de Inversiones Públicas de Honduras.
- **Artículo 62:** Previo a la gestión de Financiamiento de programas y proyectos las Instituciones del Sector Público, deberán gestionar ante la Secretaría de Finanzas /DGIP la emisión de Nota de prioridad.

2.3 Disposiciones Generales de Presupuesto Vigente

- **Artículo 102:** Posterior a la emisión de la Nota de Prioridad que emite la Secretaría de Finanzas, a través de la Dirección General de Inversiones Públicas, cuando se requiera modificar aspectos técnicos en la formulación del proyecto, tales como; inconsistencias en el nombre del proyecto, Unidad Ejecutora, localización, cobertura, incremento disminución del monto total del proyecto, las instituciones del Sector Público, deberán solicitar a la Secretaría de Finanzas “Dictamen Técnico de Enmienda de Nota de Prioridad Emitida”.

Para este efecto, se requerirá que las instituciones del Sector Público, a través de las UPEG’s, adjunten la debida documentación de respaldo que permite el análisis técnico, para la emisión del

Dictamen correspondiente que incluye el avance físico financiero acumulado. En el caso que se requiera cambio de objetivo, se deberá considerar como nuevo proyecto.

Para garantizar el uso eficiente y una sana administración de los recursos de inversión, se establece un máximo de tres (3) Enmiendas a la Nota de Prioridad y el monto de las mismas no debe superar en ningún caso un máximo acumulado de 25% del costo inicial del Programa o Proyecto.

- **Artículo 110:** En seguimiento a la implementación de la herramienta informática del Sistema Nacional de Inversiones Públicas de Honduras (SNIPH), todas las instituciones del Sector Público que ejecuten programas y proyectos de Inversión Pública, ya sea con fuentes nacionales y/o externas, de modalidad Asociación Público Privado; tendrán la obligatoriedad de formular y registrar con base a la Guía Metodológica General y mantener actualizada la información física y financiera de los mismos en el Sistema de acuerdo al ciclo de vida de los proyectos. La Enmiendas, Ampliaciones de plazo y cambio entre categoría o componentes de inversión deberán registrarse en el (SNIPH).....

- **2.4 Circulares**

Circular DGIP-001-2019; En cumplimiento al Artículo 109.- de las Disposiciones Generales de Presupuesto (DGP) Vigentes, El cual literalmente expresa "Las instituciones del Gobierno: "Central, Descentralizado y Desconcentrado que ejecuten programas y proyectos de Inversión Pública indistintamente de su fuente de financiamiento deberán ajustar su programación de compromisos y pagos estrictamente a su Presupuesto Vigente".

En tal sentido, se solicita remitir a la Dirección General de inversiones Públicas (DGIP) la Programación de Ejecución Financiera Mensual de los Programas y Proyectos del Año 2019 (de Enero a Diciembre) considerando lo siguiente: o Presupuesto Aprobado por el Congreso Nacional . Requerimientos adicionales indispensables para el cumplimiento de la Programación Física y Financiera del presente ejercicio fiscal.

Circular DGIP-003-2019; La Dirección General de Inversiones Públicas (DGIP) como órgano Técnico Coordinador del Programa de Inversión Pública (PIP) y del Sistema Nacional de Inversión Pública de Honduras (SNIPH), hace de su conocimiento que ha iniciado con el Mapeo de la Inversión Pública a fin de contar con información georreferenciada de cada uno de los Programas y Proyectos que conforman el PIP 2019.

En tal sentido, se requiere el llenado de la Matriz Territorial (adjunta), considerando principalmente los Productos Entregables de cada uno de los programas/ proyectos ejecutados por su institución conforme al presupuesto aprobado para el año 2019.

Circular DGIP-004-2019; La Dirección General de inversiones Públicas (DGIP) en el marco del artículo 58 de la Ley Orgánica de Presupuesto, como órgano Técnico Coordinador del Programa de inversión Pública (PIP) y los artículos 106 y 107 de las Disposiciones Generales del Presupuesto Vigentes, hace de su conocimiento que con el propósito de la mejora continua y en aras de procurar una gestión eficiente en el uso de los recursos públicos, se instruye dar fiel cumplimiento a la fecha límite de desembolsos y fecha de cierre de

ejecución, como la fecha de finalización de los Programas y Proyectos, ya sean Financiados con Fondos Externos y Fondos Nacionales, en el marco de los respectivos convenios financieros y la Nota de Prioridad o Enmiendas según corresponda.

Así mismo, se instruye a dar cumplimiento al artículo 113 de las Disposiciones Generales del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2019, donde literalmente dice "Las Unidades Ejecutoras de Programas y Proyectos, no deberán suscribir contratos de obras, bienes, servicios o suministros cuya fecha de cierre trascienda la fecha de finalización del Proyecto".

3.1 Evolución de la Inversión Pública 2013-2018

El Presupuesto Vigente promedio anual del período 2013-2018 fue de L 24,861.72 millones de los cuales se ejecutó un promedio de 82%, siendo el año 2017 el que presenta el porcentaje más alto de ejecución con el 87%.

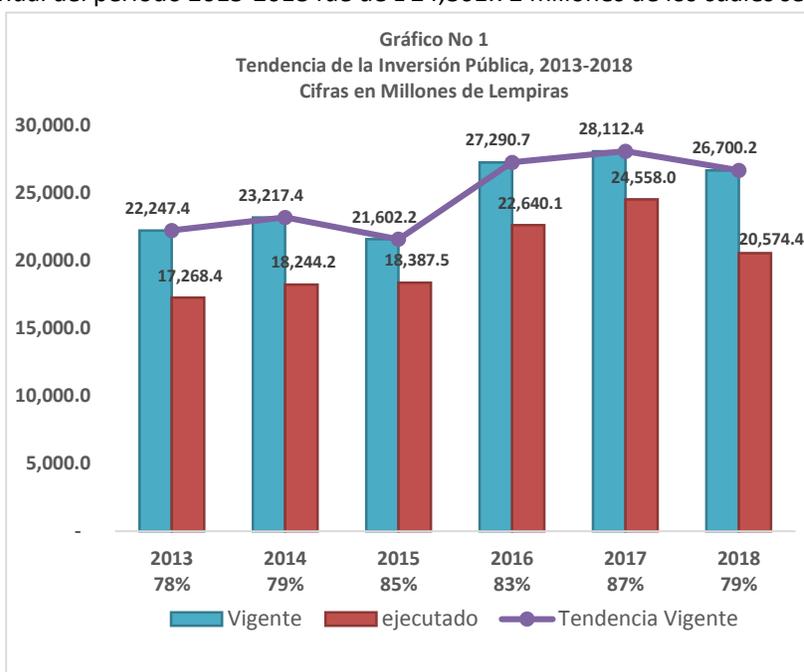
En el Gráfico No 1, se puede observar el comportamiento de la Inversión Pública a nivel de vigente y ejecutado entre los años 2013 al 2018, notándose que durante el período 2015-2017 alcanza un porcentaje promedio de 85% de ejecución.

Se denota un despegue de la ejecución de la Inversión Pública a partir del año 2014 (79% de ejecución) producto de la

estructuración del Gobierno en Gabinetes Sectoriales y la implementación de acciones que tenían como prioridad, reducir el déficit fiscal y lograr la consolidación fiscal, procurando una mejor administración de los recursos del Estado; elevándose del 79% en el 2014 a 87% en el 2017, superando en dos (2) puntos porcentuales la ejecución promedio del periodo 2015 – 2017 (85%).

En el periodo 2013–2014 se presentó un incremento sostenido del Presupuesto Vigente, pasando de los L 22,247.4 millones en el 2013 a L23,217.4 millones en el 2014, representando un crecimiento del 4%, la ejecución en el mismo periodo se mantuvo cercana.

Durante el periodo del Gobierno 2014 – 2017, el presupuesto del año 2017 fue el más elevado con L28,112.4 millones, pero también fue el año con el mayor porcentaje de ejecución (87%); no obstante en dichos años la ejecución se elevó en 79% y 87% respectivamente, producto de las políticas de ajuste fiscal y de la



implementación del Sistema Nacional de Inversión Pública de Honduras (SNIPH), que ha venido a controlar y ordenar la inversión pública nacional, a partir del año 2015 a la fecha.

Para el período 2016-2018 se reduce el presupuesto vigente para el año 2018 a L26,700.2 millones, referente a L 28,112.4 millones del año 2017 y L27,290.7 millones para el 2016.

El incremento en el Presupuesto de La Inversión Pública en el período de Gobierno (2014-2017) es debido a la incursión en el año 2014 de proyectos ejecutados bajo la modalidad APP y el Programa Vida Mejor, lo cual se ve reflejado en la relación con el Producto Interno Bruto Nacional (PIB), donde pasó de representar un 5.1% en el año 2012 hasta un 5.6% en el año 2014 siendo este año el que ha alcanzado el punto más alto en la relación con el PIB.

En el período 2013 – 2018 la principal fuente de financiamiento de la Inversión Pública el 51.5% lo constituye Fondos Nacionales, porcentaje que es significativo en vista que el mismo incluye los proyectos APP, el Programa Vida Mejor, seguidamente los fondos externos, con un promedio anual de L 10,327.77 millones (48.5% del presupuesto en promedio total de la inversión pública), de los cuales 43.5% lo constituyen fondos de crédito externo, el 5.1% con fondos no reembolsables incluyendo la participación de la Cuenta del Milenio y otros fondos.

Es importante resaltar el comportamiento en la estructura del financiamiento en el período 2013 –2018, donde la participación de los fondos nacionales se mantuvo alrededor del 51.5% a excepción del año 2013 donde los fondos nacionales representaron únicamente un 27.6% en promedio; mientras que los fondos externos se mantuvieron en un porcentaje de participación del 72.4% y de estos los financiamientos más significativos identificados han sido los fondos reembolsables con organismos multilaterales en todos

Cuadro No. 1
Financiamiento de la Inversión Pública
Ejecución 2013-2018
Cifras en Millones de Lempiras

Año	Fondos Nacionales	Fondos Externos					Total
		Crédito Externo	Donaciones Externas	Cuenta del Milenio	Otros Fondos	Total Fondos Externos	
2013	4,760.2	11,709.4	768.5		30.2	12,508.1	17,268.3
2014	10,370.5	6,925.6	946.8	1.3	-	7,873.7	18,244.2
2015	9,590.3	7,468.6	1,297.0	31.6	-	8,797.2	18,387.5
2016	12,377.8	9,067.4	1,092.0	99.3	3.6	10,262.3	22,640.1
2017	12,973.8	10,712.7	785.6	85.9	-	11,584.2	24,558.0
2018	11,544.3	7,886.7	1,045.5	97.9		9,030.1	20,574.4

Fuente: SIAFI y Superintendencia de Alianzas Publicas Privadas (SAPP)

los años del período, tales como: el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), como el Banco Mundial (BM), el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y así como organismos bilaterales.

A nivel sectorial el promedio de ejecución de la Inversión Pública se ha concentrado en su mayoría en el Sector de Comunicaciones y Energía con un 56% promedio anual del período 2013-2018, seguido por el sector de Promoción y Protección Humana con un 47%, siendo los menos representativos los sectores de Agroforestal y Turismo.

La importancia del sector de Comunicaciones y Energía es debido a que los subsectores de Vialidad, Transportes y Obras Públicas pertenecen a este sector. Así mismo, se toman en cuenta en este Sector las

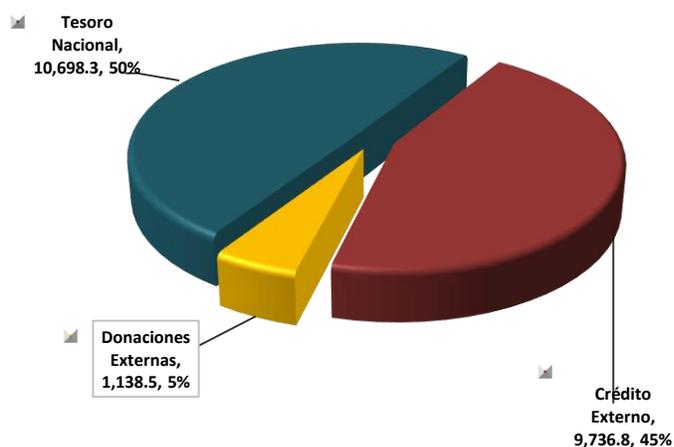
inversiones en proyectos ejecutados bajo la modalidad APP, mismos que en conjunto con las inversiones realizadas en el subsector de Energía, son inversiones claves y estratégicas para el crecimiento económico en el país de forma general.

Durante el período de análisis se puede observar la importancia que ha representado la Inversión Pública en Vialidad, Protección social y Energía, siendo los subsectores que más concentración de recursos presentaron, así como la tendencia de la Inversión Pública y el aumento en los porcentajes de los niveles de ejecución de la Inversión Pública.

3.2 Inversión Pública Año 2019

Para el año 2019 el Congreso Nacional aprobó un presupuesto de L. 25,020.0 para la Inversión Pública, al 31 de Agosto La Inversión Pública vigente presenta una disminución en el presupuesto respecto al aprobado en la asignación orientadas a los proyectos de asociaciones Publico Privado por el monto de L.21,573.6 millones que representa el 3.5% del PIB proyectado para el presente año; recursos destinados a la ejecución de 82 programas y proyectos; incluye (1) Programa Fondo Social Reducción de la Pobreza (Vida Mejor con la intervención en Acceso a vivienda y mejoramiento en condiciones de vivienda, Generación de Empleo, con chamba vivís mejor, transferencias monetarias condicionadas acceso a créditos a emprendedores, Merienda escolar, ayuda a grupos vulnerables), Proyectos de Asociaciones Públicas Privadas (11), (1) del Plan de Infraestructura Vial y 69 proyectos de Inversión Pública, los cuales contribuyen al incremento de los activos no financieros de las entidades que integran el Sector Público y los bienes de dominio público, con el fin de iniciar, ampliar, mejorar, modernizar, reponer o reconstruir la capacidad productiva de bienes y la prestación de servicios.

Gráfico No. 2
Financiamiento de La Inversión Pública, al 31 de Agosto,
Año 2019
L.21,573.6 Millones



De los L.21,573.6 millones vigentes el 50% es financiado por Fuentes Nacionales que incluyen los recursos propios de las Instituciones, aportes de contrapartes nacionales de los diferentes proyectos, incluye APP, el Fondo Social Reducción de la Pobreza Vida Mejor y Fideicomiso de Infraestructura Vial; además el Crédito Externo representan el 45.4% del total del PIP y las Donaciones Externas representan el 5%.

En las Normas de Ejecución Presupuestarias (NEP), para el Ejercicio Fiscal 2019, se incluyen lineamientos específicos orientados a ordenar y agilizar la ejecución de proyectos, acorde a las restricciones fiscales.

Es de mencionar, que de acuerdo a las NEPv, en su Artículo 26, que literalmente expresa: *“Con el fin de evitar las incorporaciones de fondos externos provenientes de Préstamos, las instituciones públicas deberán revisar a lo interno de su presupuesto el nivel de ejecución, e identificarán con base a la priorización correspondientes los traslados de espacio presupuestario requeridos y deberán remitir a la Secretaría de Finanzas la solicitud de modificación presupuestaria correspondiente para la emisión del Dictamen. Asimismo, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, realizará los análisis correspondientes acorde a las metas de política fiscal definidas para el presente Ejercicio Fiscal e identificará el Espacio Presupuestario en la institución que lo requiera y lo disminuirá de otra, mediante el Formulario (FMP-05) denominado “Documento de Modificación Presupuestaria” generado por el SIAFI con base a la Nota Técnica que emita el Comité de incorporaciones Presupuestarias de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, con base al Artículo 99 de esta Ley”.*

De igual forma el Artículo No. 25 expresa en una de sus partes: *“Los recursos de Donación, Apoyo Presupuestario no reembolsable y otras fuentes externas distintas a los Préstamos, se incorporarán siguiendo el procedimiento establecido en este Artículo, siempre que dichos recursos sean recibidos en el presente ejercicio fiscal, en caso que estos recursos hayan sido recibidos en años anteriores, se deberá seguir el procedimiento de búsqueda de Espacio Presupuestario para su incorporación, sometiéndose al análisis del Comité de incorporaciones Presupuestarias al que hace referencia el Artículo 99 de esta Ley”.*

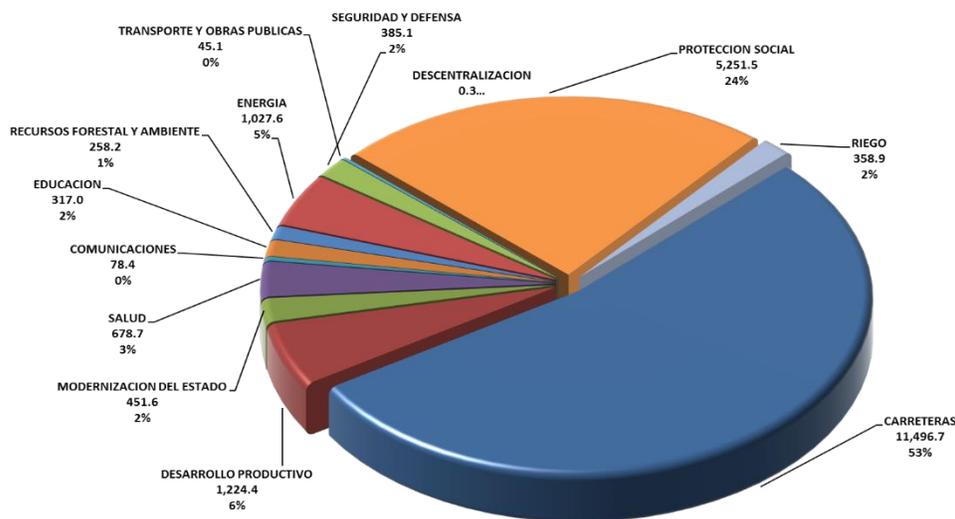
Para el año 2019 el Congreso Nacional aprobó para el Programa de Inversión Pública un monto total de L.12,011.0 millones, destinados a financiar programas y proyectos de inversión pública; de los cuales L.9,829.8 millones (81.8%), son financiados con recursos de Crédito Externo, considerando la Ley de Responsabilidad Fiscal en mantener una disciplina fiscal y ordenamiento de las Finanzas Públicas, para ello se han adoptado medidas a fin de mantener el equilibrio (traslados entre instituciones) de estos recursos, a fin de no sobrepasar la Meta prevista para las instituciones de la Administración Central, por otra parte, se han contemplado otras medidas establecidas en el Decreto Ejecutivo PCM -039-2019.

En cuanto a los Fondos Nacionales representan el (5.3%) L.635.0 millones del presupuesto aprobado, entre las instituciones que concentran el mayor porcentaje de estos recursos (84%), destacan la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) y la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS), por su parte la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) reporta el 100% en fondos propios representando el 1%.

Mediante **Decreto Ejecutivo PCM-009-2018** entra en vigencia la nueva clasificación de las instituciones conformada por cinco gabinetes, así como instituciones que no forman parte de ningún gabinete, otras adscritas a la Presidencia de la República y finalmente instituciones que no forman parte del poder ejecutivo.

El gráfico No. 3, muestra el presupuesto por gabinete de acuerdo a la nueva clasificación según el Decreto Ejecutivo PCM- 009-2018, a nivel de vigente L. 21,573.6.

Gráfico No. 3
Distribución Sectorial Inversión Pública
Incluye APP, Infraestructura Vial y Vida Mejor
al 31 de Agosto de 2019
Presupuesto Vigente: L 21,573.66
Cifras en Millones de Lempiras



Al 31 de agosto La Inversión Pública presenta una ejecución del 43% a nivel de comprometido por un valor de L. 9,217.0, siendo el Gabinete Económico el de mayor ejecución con un 53%, seguido del Gabinete de Infraestructura, Servicios y Empresas Públicas con el 52% de ejecución.

3.3 Resultados Obtenidos al 31 de Agosto 2019

GABINETE DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y EMPRESAS PÚBLICAS

El Gabinete de Infraestructura, Servicios y Empresas Públicas representa L7,976.1 (72.1%) de la inversión pública vigente (L11,062.1 millones). Centrando su inversión especialmente en la construcción y rehabilitación de las principales carreteras del país, obras de construcciones varias, la dotación de nuevas líneas de telefonía fija, electrificación rural, transmisión y distribución de energía; proyectos de infraestructura (productiva, social, básica), electrificación, (instalación de sistemas solares), extensión de red y rehabilitación de caminos rurales, construcción (sistema de agua potable, conexiones domiciliarias, obras civiles de agua y saneamiento; estudio y diseño para proyectos de alcantarillado; concentrándose la mayoría de dichas inversiones en las instituciones siguientes: Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-H) 51%, Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), 31% y la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) 12%; y en menor porcentaje el resto de las instituciones que conforman el gabinete (FHIS, HONDUTEL y PRONADERS).

Carreteras:

Es importante mencionar que los proyectos del Sector Infraestructura, presentan problemas asociados a incrementos de costos por diversas situaciones: (i) impactos de sobrecostos que sobrepasan las cláusulas escalatorias en los contratos de obra, (ii) obras complementarias para la terminación/puesta en marcha de

proyectos, (iii) obras de mitigación de riesgos, (iv) licencias ambientales; (v) modificaciones a los diseños de las obras durante la etapa de ejecución que incrementan los costos de los contratos y los proyectos.

Mediante **Decreto Ejecutivo 16-2017** los proyectos con fondos externos ejecutado por la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) a excepción del Proyecto Corredor de Occidente son Traspasados a la cartera de Proyectos ejecutados por la Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-H). Las principales metas físicas ejecutadas en el Sector Carreteras, se mencionan a continuación:

Programa de Integración Vial: Se avanza en la construcción del tramo 3 “Choluteca – Guasaule” (41.7 km). El avance para cada Lote del tramo 3 es el siguiente: Lote A 100% finalizado (20.05 km rehabilitados) y Lote B 91%. Se tiene previsto la finalización del Lote B en agosto 2019.

Durante la implementación del proyecto se identificó la necesidad de reparar un puente y de construir tres puentes que se encontraban en mal estado a lo largo del tramo. Esta situación provocó la firma en el mes de febrero de la modificación No. 2 a los contratos de obra, ampliando dichos contratos en alcance, monto y tiempo, desfasando la finalización de las obras del lote A para el mes de julio y el lote B para el mes de agosto. 13 Microempresas Asociativas de Conservación Vial (MEACV) dieron mantenimiento en una longitud de 180 km en los caminos alimentadores del Corredor Pacífico en los departamentos de Valle y Choluteca.

Programa de Integración Vial Regional II: El avance físico acumulado es el siguiente: en el Lote A (La Barca – Potrerillos) se alcanzó una ejecución de 56.07%, en el Lote B (Potrerillos – Pimienta) se alcanzó una ejecución de 75.32%.

Construcción, Rehabilitación y Ampliación de la Carretera CA-5 Sur: Tegucigalpa - Júcaro Galán: Durante el semestre se realizaron los pagos finales para las firmas supervisoras de los Tramos “Júcaro Galán-La Venta del Sur” y “La Venta del Sur-Cerro de Hula”; así como el pago final para la firma constructora del Tramo “La Venta del Sur-Cerro de Hula”, correspondiente a la estimación de cierre.

Asimismo, se encuentran en análisis del DAB (Dispute Adjudication Board) reclamos interpuestos por el contratista del tramo La Esperanza – Camasca, los que se irán resolviendo durante 2019; en caso de ser necesario, requerirá incorporar el presupuesto para hacer frente a las obligaciones de pago que se deriven de las determinaciones del DAB y realizar el cierre financiero de ese tramo.

Construcción y Pavimentación con Concreto Hidráulico del Tramo Carretero Valladolid-La Virtud-Mapulaca con una Longitud Aproximada de 30 Km Localizado en el Departamento de Lempira, el proyecto se encuentra en ejecución teniendo un porcentaje de avance físico acumulado del 28% donde se han realizado las actividades excavación, colocación de alcantarillas, perfilado de taludes entre otras. Actualmente se han pavimentado 2 Km con concreto hidráulico y se tienen preparado 7 km para iniciar la colocación del concreto hidráulico la empresa constructora ha remitido la solicitud a INSEP de colocar dos frentes de trabajo para la actividad de pavimentación. De igual forma el proyecto presenta una ejecución financiera acumulada del 26%.

Reconstrucción y Pavimentación Carretera La Libertad - Las Lajas: El Proyecto ha sido suspendido debido a que está pendiente la aprobación a la modificación No.4 del contratista y No.3 del Supervisor ya que las mismas superan el 25% de modificación a los contratos y deben ser sometidas a aprobación del Congreso Nacional. El proyecto alcanzo una ejecución física acumulada del 99.57% y se encuentra pendiente la pavimentación de 5 km con respecto a 25.3 km.

Rehabilitación del Corredor de Occidente Tramos la Entrada-Santa Rosa de Copán y La Entrada- El Florido: el proyecto se encuentra conformado por tres lotes de los cuales a continuación se detallan los principales avances: **Lote1 La Entrada- Santa Rosa** (45.80km): el Lote 1 presenta una ejecución física del 98.5% quedando pendiente la construcción de obras menores correspondiente a cunetas en ciertos tramos a lo largo del Lote. En cuanto a la pavimentación los 45.8 km se encuentran pavimentados a su totalidad. **Lote2 La entrada – Los Ranchos** (36.18 km): al igual que el Lote 1 el Lote 2 cuenta con una ejecución física acumulada del 98.5% donde se han pavimentado la totalidad de 36.18 km quedando pendiente la obra meno de construcción de 3 km de la cuña de confinamiento. **Lote 3 Los Ranchos- El Florido** (36.36 km): El Lote 3 presenta una ejecución física del 98% acumulado donde se encuentra pendiente la pavimentación de 800 metros debido a que se está estabilizando la zona con falla geológica donde se ubican los 800 metros pendientes de pavimentar. De igual forma se encuentra pendiente la señalización de 7 kilómetros.

Energía:

Programa de Apoyo a la Integración de Honduras en el Mercado Eléctrico Regional (BID 3103/BL-HO): Los principales resultados o logros del proyecto son los siguientes: Negociación del Contrato para Consultoría “Estudio de Mecánica de Suelos en sitios donde la ENEE Ampliará Subestaciones Eléctricas, Publicación de la LPN Adquisición de equipo de cómputo para el Centro Nacional de Despacho (CND) y la UCP- BID-JICA/ENEE y adquisición de computadoras portátiles para la Red de Estaciones de Monitoreo Hidroclimatológicas, Suscripción de Órdenes de Compra para la adquisición de “Mobiliario de oficina para el Centro Nacional de Despacho (CND) y la UCP-BID-JICA/ENEE.

Proyecto de Rehabilitación y Repotenciación del Complejo Hidroeléctrico Cañaveral - Río Lindo Préstamo 3435/BL-HO y financiamiento JICA No. HO-P6: se cuenta con la No Objeción al Informe de Evaluación Intermedia del Contrato de Préstamo. Avance Financiero del Contrato de Construcción y Pruebas de las Mejoras a las Subestaciones Eléctricas de Cañaveral y Rio Lindo es de 84.77%. Publicación de la Licitación Pública Internacional Suministro, Instalación, Pruebas, Puesta en Servicio y Servicio Post Venta de Cuatro (4) Sistemas de Excitación Estática Digital para Generador Síncrono y (4) Transformadores de Excitación para la Central Hidroeléctrica Francisco Morazán. Suscripción del Contrato para la Construcción, suministro, instalación y puesta en marcha de 38 estaciones hidroclimatológicas automáticas para la optimización de la red de monitoreo

Proyecto de Energía Renovable para el Desarrollo Rural Sostenible (PROENERGIA-RURAL), En el 2019 se instalaron 2,912 Sistemas Fotovoltaicos en Viviendas, 416 Sistemas Fotovoltaicos en Escuela, 34 Sistemas Fotovoltaicos en Centro de Salud. Supervisión y fortalecimiento de 320 Juntas de Energía en los departamentos de Ocotepeque, Lempira, Copán, Intibucá, Santa Bárbara y La Paz, dicha actividad permite que estas organizaciones velen por el perfecto funcionamiento de los Sistemas Fotovoltaicos en cada una de las comunidades que forman parte del Pro-Energía Rural y se supervisaron de 4,762 Sistemas

Fotovoltaicos Instalados en los departamentos de Ocotepeque, Lempira, Copán, Intibucá, Santa Bárbara y La Paz.

Programa Modernización de la Infraestructura Educativa y de su Gestión Local (PROMINE) FASE III Y FASE IV FHIS/ SEDUC: con el FHIS se finalizaron 3 proyectos con lo cual se beneficiaron 1,423 personas (alumnos y personal administrativo) y se generaron 87 empleos, con lo cual se alcanzó ejecutar el 93% con respecto a lo planificado para el segundo trimestre, de acuerdo a la meta física del proyecto en su Fase IV.

Asimismo, con Educación se han realizado actividades como la Priorización de centros educativos mediante la herramienta del Plan Maestro de Infraestructura, Diseños Bioclimáticos aplicados en cada uno de los proyectos ejecutados con el objetivo de generar ambientes pedagógicos de calidad. Normativa de construcción de centros educativos (planos y estándares), Implementación de la infraestructura de Red de Seguridad alimentaria a través de la formación de huertos pedagógicos y de producción, Levantamiento y Digitalización de Boletas proyectos PROMINE de 229 Centros educativos en los departamentos de La Paz, Intibucá, Lempira, Santa Bárbara, Copán y Ocotepeque. Proyectos en Formulación que beneficiaran tres centros escolares del Departamento de Gracias a Dios por parte de la Secretaría de Educación. Inauguración de 2 centros escolares en el departamento de La Paz. Visita a 52 centros escolares para realizar mantenimiento.

Proyecto convivencia y espacios seguros para los jóvenes en Honduras (CONVIVIR): Mediante el Programa CONVIVIR, 3167 jóvenes fueron fortalecidos en habilidades sociales y laborales a través de la certificación de competencias en las siguientes áreas: emprendimientos, sector industrial, comercio y servicios, arte y deporte con enfoque en promoción para la convivencia, liderazgo social y construcción de estrategias para la vinculación de espacios públicos, deportivos y artísticos. Se crearon 37 Obras de Infraestructura con factibilidad técnica y social entre ellos Centros de Calidad de Vida, Polideportivos, Canchas Multiusos, Plazas Recreativas, Centros de Formación Digital, Casas de la Cultura, entre otros y se equiparon 20 proyectos en áreas de cocina, mobiliario, juegos, equipo tecnológico, exteriores entre otros, en los departamentos de Lempira, Cortés y Comayagua.

GABINETE SOCIAL

El Gabinete social representa L1,379.4 millones (12.5%) del PIP, los principales rubros de inversión que forman parte del Gabinete Social, están destinadas a inversión en desarrollo humano en las poblaciones más vulnerables, mejoramiento y cobertura de los servicios de salud y la red hospitalaria del País y la mayor inversión del sector se concentra en la SEDIS 49%, Secretaría de Salud 32%, Educación 14% y el resto con menor proporción en las demás instituciones que conforman el sector.

Los proyectos que forman parte del Gabinete Social, están alineados con el Plan Estratégico de Gobierno, incorporando las familias en condiciones de extrema pobreza al Programa Plataforma de Vida Mejor, que incluye transferencias monetarias condicionadas y el mejoramiento de condiciones básicas de las viviendas y ampliar con visión progresiva de universalidad la cobertura y la calidad de los servicios de educación y

salud a fin de potenciar las capacidades para la superación gradual y progresiva de la pobreza. Se resaltan los proyectos más importantes:

Programa Apoyo a la Red de Inclusión Social con Prioridad en Occidente (BID-3723/BL-HO): Se realizó el traslado de fondos a BANADESA para el pago de Transferencias Monetarias con Corresponsabilidad (TMC), correspondiente a tres meses en el primer ejercicio de entregas del año 2019 para beneficiar a 43,831 hogares participantes del Programa, por un monto de L. 61,547,671.48, en los Departamentos: Choluteca (1,991 hogares), Copán (6,726 hogares), El Paraíso (11,391 hogares), Intibucá (10,545 hogares), La Paz (1,893 hogares), Lempira (9,859 hogares), Ocotepeque (876 hogares), Olancho (650 hogares).

Se continuó con la implementación del Piloto denominado "Emprendiendo una Vida Mejor" (EMVIDA), a través del contrato suscrito entre Fundación Capital y la SSIS, dirigido fundamentalmente aquellos hogares que por la edad de sus hijos (as) saldrán del PBVM, es por ello que se realizaron las visitas a los hogares participantes para realizar los talleres grupales para la formulación de perfiles de negocios.

Asimismo, se efectuó el pago que corresponde al capital semilla más comisión bancaria a 795 hogares de los 840 establecidos como meta y que han presentado el perfil de negocio aprobado, lo que viabilizó la transferencia de capital semilla No Reembolsable, distribuidos en los Departamentos de: Copán (133 hogares), El Paraíso (398 hogares) y Lempira (264 hogares). Se ha realizado el levantamiento de 691,128 Fichas Socioeconómicas Únicas.

Programa de Apoyo al Sistema Protección Social (BID-3371/BL-HO): se continuó con el avance de la ejecución de la construcción de los módulos en 19 CEB, los cuales se concentran en los municipios de los departamentos de Copán (2 CEBs), La Paz (6 CEBs), Lempira (3 CEB), Ocotepeque (2 CEBs) y Santa Bárbara (6 CEBs), asimismo, se concluyó con el proceso de evaluación de la Licitación Pública Nacional para obras de ampliación para el Tercer Ciclo en 34 Centros de Educación Básica (CEB) de los Departamentos de Intibucá (3), Copán (10), La Paz (5), Lempira (4), Santa Bárbara (9) y Ocotepeque (3) distribuidos en 16 Lotes.

Proyecto: "Mejora de la Calidad Educativa para el Desarrollo de Habilidades para el Empleo", Proyecto Joven: Uno de los logros significativos del proyecto es la conformación de las mesas técnicas de trabajo que permitirán contar con un equipo de técnicos de la SEDUC y que logran una mejor planificación de las actividades que desarrollará el proyecto por medio de la identificación de las necesidades de fortalecimiento de la institución y de la Unidad Ejecutora del Proyecto, suscripción del convenio con IHER con una meta de 11,200 educandos y actualmente tiene un alcance de 11,300 educandos en los departamentos priorizados. La priorización de los 50 Centros Escolares para la construcción de los módulos del tercer ciclo por parte de SEDUC e IDECOAS. La definición de estrategia de ejecución del Componente 3 "Modernización de la gestión administrativa y pedagógica de la SEDUC".

Programa Apoyo a la Red de Inclusión Social con Prioridad en Occidente/ Componente Salud: Se efectuaron los pagos a gestores descentralizados de primer y segundo nivel de atención en servicios de salud y pagos para consultorías por la cantidad de L55.3 millones.

GABINETE ECONÓMICO:

El Gabinete está representado por la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) con el 68%, Secretaría de Finanzas (16%), el Instituto de Conservación Forestal (ICF) con 10% y en menor porcentaje el resto de los gabinetes. Los principales rubros de inversión están enfocados en la ejecución de Planes de Negocios, implementación de Sistemas de Riego, Modernización y Conservación Forestal y Medio Ambiente; Mejoras en zonas turísticas y culturales; el Manejo sostenible de Bosques, asistencias técnicas de fortalecimiento institucional y competitividad. Los avances de los principales proyectos se muestran a continuación:

Programa EMPRENDESUR Se generó 324 empleos temporales de los cuales el 35% corresponde a mujeres mayores, el 11% a mujeres menores; 39% hombres mayores y 14% hombres jóvenes, Se entregó el apoyo para la Asociación de Regantes del Distrito de Riego San Juan de Flores por un monto de L.9,000,000 (Fondos BCIE y OFID) para reactivar el distrito de riego de la misma localidad.

Está en proceso final la Evaluación de Impacto del Programa, se culminaron las encuestas a las familias beneficiarias de las organizaciones involucradas con el Programa, a inicios de julio se tendría algunos resultados de la evaluación. Se culminó la rehabilitación de caminos rurales terciario en Plan de Jocote-Filipinas cuya longitud total es de 3.4 km, ubicada en el municipio de Choluteca, departamento de Choluteca. Se culminó la rehabilitación de camino rural terciario en Guajiquiro cuya longitud total es de 32 km, se estima un total de 7000 beneficiarios.

Se realizaron desembolsos orden de \$431,418.85 a 27 organizaciones del área de influencia del Programa. Se han beneficiado 550 familias a través de la Infraestructura de la dotación de Aljibes, mecanismo que ayudará a la misma cantidad de familias a almacenar 13,000 litros de agua durante el periodo de cosecha para que pueda usarse cuando disminuya las lluvias beneficiando a 1000 familias. Se generaron 1148 empleos temporales y auto empleos.

Proyecto De Desarrollo Agrícola Bajo Riego (PDABR): comprende la construcción de cinco grandes sistemas de riego en los Departamentos de Yoro y Comayagua, ya se firmaron tres contratos de diseño y construcción de las obras a realizarse en las zonas de influencia del Proyecto: **El Proyecto de Construcción de Sistemas de Riego de San Sebastián (Comayagua):** contrato de obras firmado para la construcción, actualmente ya se firmó convenio para derecho de servidumbre. **En el Proyecto de Construcción del Sistema de Riego de Selguapa (Comayagua),** el equipo Técnico de Comayagua está trabajando en la obtención de firma de autorizaciones de servidumbres, se entregó un 83% de servidumbre, se firmó Contrato con la Empresa Constructora SATO y Firmó el Contrato con la empresa SAYBE para supervisar del proyecto. **El Proyecto de Construcción del Sistema de Riego de Sulaco (Yoro)** firmó el contrato del diseño, este incluye el diseño y la construcción de obras de instalación de líneas de tubería Instaladas (Conducción, Distribución y Terciarias), Se ha alcanzado el 57% acumulado anual en la ejecución de las giras de supervisión de cumplimiento de las medidas de control ambiental (MCA), con 20 giras realizadas de 35 planificadas para el 2019. Se efectuó la plantación de 300 frutales como parte del cumplimiento de la medida con lo cual se mejora las condiciones de seguridad alimentaria de la población beneficiada. Se ha cumplido con el 17% del compromiso de plantación de 1800 plantas, 13 líneas de tubería de conducción, distribución y terciaria instaladas en Sulaco, se ha realizado 45 Levantamientos Autorizaciones de Servidumbre en Sulaco, 49 Documentos definitivos para convenios de servidumbre, 549 Beneficiarios, 65 Empleos Generados, Actualmente los proyectos de riego presentan un avance de Maralito 52%, Siguapa 52% y Tascalapa 54%.

El Proyecto Adaptación al Cambio Climático en el Sector Forestal (CLIFOR): Dentro de las actividades principales realizadas se encuentran las siguientes: el Desarrollo de intercambio de experiencias en micro cuenca “Las Uvas” del municipio de Teupasenti, con el objetivo de promover una gestión mancomunada y gobernanza sobre los recursos naturales. Cuatro planes de Manejo Forestal Aprobados y Entregados a los Consejos Territoriales de “FINZMOS” y “WAMAKLISSINASTA” de los sitios Auka, Mabita Rus Rus (1 en bosque de conífera y 1 en bosque Latifoliado) y Layasiksa. Ubicados en la Región Forestal La Mosquitia. Seguimiento al Plan de Manejo de tenencia Ejidal del sitio Alta Cruz, jurisdicción del municipio de Jocón, Departamento de Yoro.

Proyecto de Manejo Sostenible de Bosques: Se ha socializado el proyecto en 30 municipios a nivel de corporación municipal y 11 a nivel municipal y comunitario, se han identificado 38,170 hectáreas que cumplen con los criterios de elegibilidad del proyecto para realizar actividades de restauración, que significa el 90% del total del área programada a identificar, se han realizado 40 diagnósticos organizacionales a los beneficiarios potenciales del proyecto, de las cuales 33 cuentan con el estatus jurídico mínimo (personería jurídica, RTN), suscritos 3 convenios para elaborar planes de restauración por 691 hectáreas, en proceso de revisión de ICF cinco (5) planes de restauración, que representan 1,757 hectáreas, en proceso de elaboración tres (3) planes de restauración, que representan 15,286 hectáreas.

Suscrita la Adenda No.1 con la firma especializada para la asistencia técnica a las comunidades ampliando el producto de la legalización de las organizaciones beneficiadas y la adenda No. 2 en la cual se hicieron modificaciones en algunos productos del contrato consecuente de la ampliación de criterios aprobada, Suscrito el convenio de cooperación SEFIN-ERSAPs para agilizar la legalización de las juntas de aguas, se adquirió equipo para protección, seguridad y prevención de incendios y materiales, para las organizaciones beneficiarias de los primeros 8 planes de restauración (2,500 hectáreas).

En proceso de contratación del BID, de la consultoría para la elaboración de los términos de referencia para el diseño del programa piloto de incentivos en bosque privado.

En ejecución el Diplomado en Salud y Sanidad Forestal impartido por UNACIFOR para 60 técnicos del sector, En ejecución las cartas acuerdo entre SEFIN-ICF-UNACIFOR para el diagnóstico e identificación de temas de investigación y el diagnóstico de los bancos de germoplasma existentes. Suscrita la Carta Acuerdo SEFIN-ICF-UNACIFOR para el diseño del programa de capacitación en salud y sanidad forestal. En ejecución el contrato de la consultoría del diseño del mecanismo financiero y operativo para acceder a financiamiento climático y el diseño de la Unidad de Gestión Económica y Financiera de Cambio Climático (UGEFC) en la Secretaría de Finanzas.

Fortalecimiento Institucional del Empleo Decente y Oportunidades de Empleo para Jóvenes en Honduras (EURO+LABOR): Se continúa con la Creación del plan monitoreo-evaluación/implementación del Marco de Acción Conjunta (MAC)/ documentación, publicación/la experiencia entre los actores sociales y económicos implicados en la promoción del empleo en el país. En ejecución de programa específico de capacitación enfocado en la mejora de las competencias técnicas y de gestión por resultados de un estimado de 550 miembros de los equipos técnicos de las instancias del Estado especialmente la STSS y de la DGE (Dirección General del Empleo), el SENAHE, (Servicio nacional de Empleo en Honduras) municipalidades, cámaras de comercio y otras entidades que asumen responsabilidades en la promoción del empleo

decente, Interconexión de la Plataforma del OML (Observatorio del mercado laboral), a los Sistemas de información Institucional del país.

Contrato de Servicios de Apoyo para la Implementación de la Estrategia de Promoción de Empleo e Ingresos en Siete Oficinas del Servicio Nacional de Empleo de Honduras (SENAEH) 7 oficinas existentes. Se implementaron 7 planes promocionales de Empleo e Ingresos, Contratación de nuevos 14 coordinadores y gestores de Empleo, para apoyar la gestión del SENAEH. Instalación de 8 nuevas oficinas del SENAEH para ampliar la cobertura en el país. Capacitación y sensibilización a 200 actores locales en temas de desarrollo económico local, empleo y emprendimiento. Jóvenes Migrantes retornados fortalecidos en formación vocacional para su reinserción en la sociedad: Reuniones con mesas de protección para implementación de Planes de acción en Comayagua. Capacitación en deberes y derechos en centros educativos. Apoyo a organizaciones juveniles en Valores con 500 participantes para la prevención. Se implementó un Taller contra el suicidio con la participación de más de 3000 jóvenes en Siguatepeque. Se desarrolló Foro: Inmigración y procesos migratorios en EE UU en Siguatepeque.

GABINETE DE PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y DEFENSA:

El Gabinete está representado por la Secretaría de Seguridad representando el 66% y la Comisión Permanente de Contingencias COPECO con el 34%, los principales avances de los proyectos son: **Proyecto Gestión de Riesgos de Desastres (PGRD) (IDA 5190-HN):** En el desarrollo de la vida del proyecto, el PGRD ha logrado beneficiar directamente 1,285,378 beneficiarios directos del proyecto (de los cuales el 51% son mujeres) beneficiados específicamente en procesos de: a) capacitación, b) fortalecimiento institucional a entidades nacionales y municipales, c) políticas públicas de ordenamiento territorial, d) sistemas de monitoreo, e) obras estructurales y medidas no estructurales de mitigación, f) procesos de sistematización, g) intercambio de experiencias, h) Incorporación de la Planificación Territorial de Riesgos en los planes de desarrollo municipal. Se ha dado énfasis en la atención a grupos de población indígena, a la fecha se trabaja en 2 planes pilotos de atención a las comunidades Garífunas y Tolupanes, 18 Corporaciones municipales han aceptado, ratificado y adoptado planes de GRD (PMGRs) y los Planes de Emergencia (PEMs) basados en la metodología estándar para el desarrollo municipal con el objetivo de consolidar la planificación territorial. 32 ciudades/centros urbanos (Según definición del INE) han tenido intervenciones directas del proyecto, 18 Estaciones de monitoreo sísmico y 65 estaciones hidrometeorológicas se encuentran recolectando y transmitiendo datos a través de: Adquisición de software, Equipamiento, repuestos. Ciudadano en materia de convivencia ciudadana en municipios. Con el **Programa De Convivencia Ciudadana y Mejoramiento De Barrios** se encuentra en el Periodo de Presentación de Propuestas Técnica y Económica del Proceso de Contratación de Firma Diseño para la Construcción de 2 Unidades Metropolitanas Policiales SPS y Municipal en Copán Ruinas, Contrato firmado para la Adquisición de Equipo Informático para el área de recepción de denuncias, Belén en Comayagüela, en proceso de elaboración el Rediseño Curricular de 4 cursos de ascensos para la escala de oficiales de Policías y Diseño Curricular de 5 cursos para ascensos para la escala básica, en ejecución el Diseño de Obras de la Academia Nacional de Policía (ANAPO).

3.4. Proyectos que Finalizan en el año 2019: Para finales del año 2019, se ha estimado el cierre de 22 proyectos, los cuales finalizan su etapa de inversión, pasando a la etapa de operación, para ello las instituciones encargadas de esta nueva etapa deberán presupuestar anualmente los recursos para el

mantenimiento de los proyectos una vez finalizados, para el mantenimiento de los equipos, obras, personal administrativo y gastos recurrente que incidan los proyectos para la generación de los servicios.

La mayoría de los proyectos que finalizan fueron ejecutados por la secretaría de Obras Públicas y Transporte (10), seguido la cuenta del Desafío del Milenio con (5) proyectos y en menor proporción el resto de las instituciones. El detalle de los proyectos se presenta en el cuadro No.2

Cuadro No.2
Proyectos que finalizan, Gestión 2019

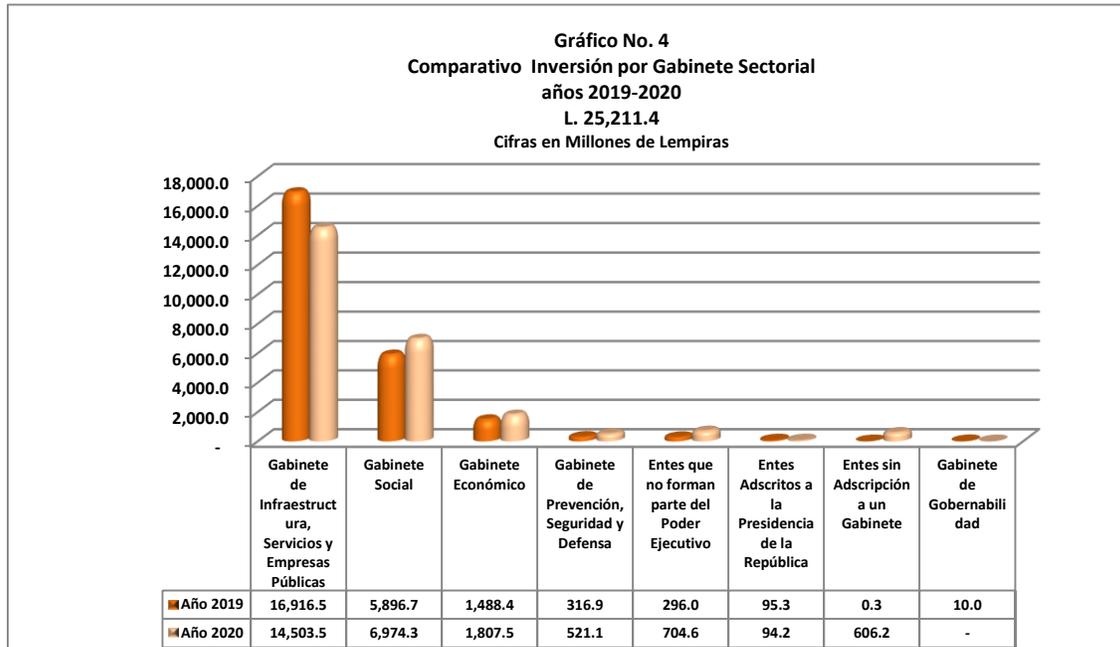
Institución	No.
Fondo Hondureño de Inversión Social	1
Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal	1
Cuenta del Desafío del Milenio-Honduras	4
Secretaría de Salud	1
Secretaría de Finanzas	1
Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	10
Secretaría de Agricultura y Ganadería	1
Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	1
Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social	1
Secretaría de Coordinación General del Gobierno	1
Total General	22

IV. PERSPECTIVAS DE INVERSIÓN 2020

Para el ejercicio fiscal 2020, la Inversión Pública la conforman 71 proyectos, 5 proyectos de APP y 3 Programas estratégicos de Gobierno (Vida Mejor, Infraestructura Vial y FINA), se prevé el inicio de 11 nuevos proyectos así mismo; 22 proyectos Finalizan en el año 2019.

La Inversión Pública recomendado para el año 2020 asciende a L.25,211.4 millones; este monto incluye las inversiones a realizarse en proyectos bajo Asociaciones Publicas Privadas (L.4,576.9 millones), Vida Mejor (L.4,500.0 millones que incluye acceso a vivienda, Generación de Empleo, Mejoramiento de condiciones de vivienda, Generación de Empleo, con chamba vivís mejor, transferencias monetarias condicionadas acceso a créditos a emprendedores, Merienda escolar, ayuda a grupos vulnerables) y Programa de Infraestructura

Vial (L.2,500.0 millones) Fideicomiso FINA (L.1,013.0 millones) . Por su parte, La Inversión Pública, la cual contempla el Plan de Inversión Pública programas y proyectos ejecutados por las instituciones del Sector Público con un monto de L.12,621.5 millones, representando el 4.5% del PIB proyectado. La Inversión Pública representa el 8.9% del proyecto de Presupuesto total de Egresos e Ingresos de la República para el año 2020 (L.282,805.0 millones Aprobado Ministros), para el año 2020 se refleja un incremento de L.191.3 millones para la ejecución de proyectos de inversión.



Gabinete de Infraestructura, Servicios y Empresas Públicas: Con un 58% (L. 14,503.5 Millones) del PIP 2020, dicha participación se concentra en 31 proyectos de atención a la rehabilitación, mejoramiento y construcción de la red vial, puentes, mejoramiento de la infraestructura escolar, rural y urbana, así como proyectos Hidroeléctricos de electrificación rural, generación y transmisión de energía, entre otros. Específicamente Se tiene planificado entregar 46.3 kilómetros (Km) de carretera pavimentados, mismos que consisten en la rehabilitación 8.4 km que incluyen las obras de rehabilitación del Tramo las Mercedes-empalme Villa de San Antonio rehabilitado y ampliado a 4 carriles en la CA-5 Norte y los tramos de la Carretera CA-5 ampliados de 2 a 4 carriles, La Barca – Pimienta así como la pavimentación de 23 km del Tramo Carretero Valladolid - La Virtud Mapulaca, con una longitud aproximada de 30 Km, localizado en el Departamento de Lempira y la rehabilitación de 14.9 km del Tramo del Corredor de Oriente, Neteapa – Danlí.

Energía: Complejo Hidroeléctrico Cañaverl-Río Lindo: rehabilitación y repotenciación de las Subestaciones de Cañaverl y Río Lindo. Construcción, suministro, instalación y puesta en marcha de 38 estaciones hidroclimatológicas automáticas para la optimización de la red de monitoreo de las Centrales Francisco Morazán "El Cajón" y Cañaverl Río Lindo. Proyecto MER: Construcción de la Ampliación de las Subestaciones de Toncontín y Progreso. Electrificación Rural En Lugares Aislados: Incremento de la cobertura eléctrica en Honduras, mediante la implementación de proyectos de generación de ER descentralizada y distribuida en micro-redes. Islas de La Bahía: Guanaja, Gracias a Dios: Brus Laguna,

Cholulteca: El Corpus y Concepción de María. Apoyo al Programa Nacional de Transmisión de Energía Eléctrica: Mejorar en la calidad del servicio eléctrico que permitirá suministrar un servicio básico y confiable que permite desarrollar actividades productivas de las comunidades beneficiadas, dedicadas principalmente a la industria, comercio y turismo.

Gabinete Social: El Gabinete representa el 28% (L.6,974.3 Millones) de la Inversión Pública 2020 y está conformado por 17 proyectos, entre las actividades básicas se incluyen la entrega de bonos a 40,954 hogares de la población de extrema pobreza a través del programa del Bono Vida Mejor, Dominio Urbano mediante las Transferencias Monetarias condicionadas (TMC) con Corresponsabilidades en Salud y Educación. Se construirían 65 centros de educación básica, se equiparán 50 Centros de Educación Básica con Instalaciones de Tercer Ciclo con Mobiliario y 30 Centros de Educación Básica con Instalaciones de Tercer Ciclo con Tecnología educativa; se entregaran 30,187 Bolsón y Kit de útiles escolares a niños y niñas de los niveles educativos pre básico y básico, Dará atención integral a jóvenes, mujeres, niños y niñas en vulnerabilidad, riesgo social beneficiando a 15,000 personas, brindar atención integral en Centros de Atención Diurno constituidos a las personas con discapacidad y adultos mayores en situación de vulnerabilidad y Riesgo Social con 7,250 participantes, Brindar asistencia técnica y micro-créditos mediante el fomento de empresas autogestionarias para mujeres y jóvenes egresados del noveno grado en la zona urbana y rural otorgando 7,793 créditos, Se estará iniciando el Centro de Ciudad Mujer de Cholulteca que entrará en operaciones en el 2020.

Salud, a través de la prestación de servicios descentralizados de salud se garantiza una cobertura de 321,740 personas, mediante las transferencias a los gestores de primer y segundo nivel de salud. Dentro los principales servicios que se brindaran están atención de mujer en estado de gestación, dotación de métodos de planificación familiar, atención de partos, abastecimiento y entrega de medicamentos, micronutrientes y zinc; así como la contratación de recurso humano especializado (médicos, enfermeras y odontólogo), también se garantiza la atención 24/7 en el segundo nivel de atención (hospitales). Se apoyará además la conformación y capacitación de los Establecimientos de Salud Familiar mediante la contratación de médicos, enfermeras, auxiliares de enfermería y promotores. Por otra parte, se espera iniciar con la Construcción del Hospital del Sur de Cholulteca y equipamiento médico para el hospital María, ampliar la cobertura de los cuidados obstétricos y neonatales.

Educación: entrará en funcionamiento la Plataforma interactiva de calidad Docente, se capacitaran 400 Docentes en pedagogías de aprendizaje activo, 100 Escuelas beneficiadas, con materiales pedagógicos para el desarrollo de habilidades de acuerdo con lineamientos de la SEDUC, 20 Escuelas con programas de mejora del clima escolar implementado, incluyendo prevención de embarazo, apoyo a jóvenes emigrantes retornados y prevención de violencia, 300 jóvenes beneficiados con proyectos de formación para el empleo y emprendedurismo. Con el proyecto PROMINE se entregará la Reposición de cuatro Centros de Educación Básica, dos de Pre básica y ampliación de cinco Centros de Educación Básica. Mejoramiento de la Infraestructura y Equipamiento de 38 Centros Educativos en los Departamento de Ocoatepeque, La Paz, Intibucá, Santa Barbará, Lempira, Francisco Morazán, Cholulteca, Valle y Gracias a Dios.

Gabinete Económico: El Gabinete Económico representa el 7% (L.1,807.5 Millones), está conformado por 9 proyectos de arrastre y un proyecto nuevo, entre los principales proyectos se incluyen:

Secretaría de Agricultura y Ganadería: a través del Proyecto de **Desarrollo Agrícola Bajo Riego del Valle de Jamastran;** Se instalarán 83 estaciones de Bombeo y Equipamiento en los módulos de riego, en las parcelas agrícolas de los productores /as integrados en la asociación de regantes del Valle de Jamastran, 166 estaciones de bombeo instaladas, 1,075 Sistemas de Riego instalados para Incorporar 2,615 hectáreas al sistema productivo nacional. beneficiando 1,075 familias con sistemas de riego instalados, **Mediante el Proyecto De Competitividad y Desarrollo Sostenible Del Corredor Fronterizo Sur Occidental Pro-Lenca;** beneficiando a 100 Organizaciones con recursos para la implementación de sus Planes de Inversión (incluye formulación, plan de fortalecimiento, asistencia técnica y recursos para financiar su plan de inversión), Rehabilitación de 43 km de caminos terciarios rurales y caminos de acceso, 50 áreas de bosque recuperadas con manejo de regeneración natural y reforestación.

Proyecto de Desarrollo Agrícola Bajo Riego (PDABR), 2,250 Nuevas Hectáreas de tierra agrícolas con acceso a riego, en parcelas de los productores / as. 1,160 Nuevas Hectáreas de tierra agrícolas con acceso a riego intrafinca, 1500 Hectáreas de tierra agrícolas con infraestructura de riego rehabilitadas, 1,197 Sistemas de riego instalados en parcelas de tierra agrícolas de los Productores/as. Generar más de 1,400 empleos directos por parte de las empresas Constructora y Supervisora en la etapa de Construcción, 16 represas construidas para los sistemas de riego instalados, en tierras agrícolas. Se financiarán 101 planes de negocio en cadenas de valor priorizadas, beneficiando 5,545 productores con el proyecto COMRURAL.

Secretaría de Finanzas : Manejo Sostenible de Bosques Para el año 2020, las actividades apuntan a la de restauración de 34,000 hectáreas en la zona de influencia del proyecto en 34 municipios de los departamentos de Francisco Morazán, Comayagua, Yoro y Santa Cruz de Yojoa, Diseñado el mecanismo de incentivos para 6,500 hectáreas en bosque privado, Fortalecimiento en el conocimiento y comprensión de las enfermedades y plagas forestales vinculadas al gorgojo descortezador, diseñada la Plataforma de información Unificada de las iniciativas en CC, Diseñado el Sistema de Prevención y Alerta temprana, realizar capacitaciones en salud y sanidad forestal.

Instituto de Conservación Forestal : Medida Complementaria al Proyecto de Ordenamiento Territorial Comunal y Protección del Medio Ambiente en Río Plátano (MC-PROTEP), se contará con Tres Municipalidades con levantamiento catastral actualizado con el Sistema de información territorial con datos catastrales y registrales los municipios de Juan Francisco Bulnes, Iriona y Dulce Nombre de Culmí.

Secretaría de Trabajo y Seguridad Social: Con el programa EURO+LABOR, se contará con 180 Actores locales con competencias fortalecidas en temas de desarrollo productivo territorial y de empleo decente, 15 instituciones locales equipadas y fortalecidas para la promoción de empleo decente y productivo, 15 Empresas MIPYMES fortalecidas y competitivas.

Gabinete de Prevención, Seguridad y Defensa:

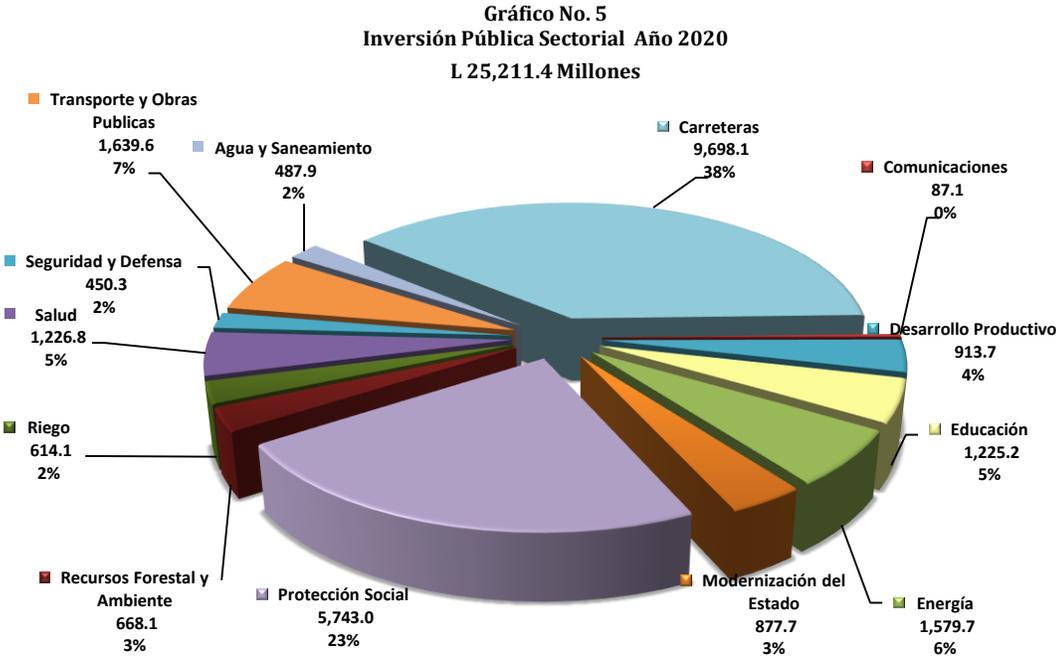
El Gabinete representa el 2% (L. 521.1 Millones) para el 2020 y está conformado por dos proyectos de arrastre,

Secretaría de Seguridad: entre los que resaltan las actividades del Programa de **Convivencia Ciudadana y Mejoramiento de Barrios**, de la Secretaría de Seguridad, para la Construcción de seis Jefaturas Departamentales de la Policía Nacional, Construcción de la Academia Nacional de Policía de Honduras (ANAPO), implementación de infraestructura informática para el soporte de los sistemas de información preventivo policial.

Comisión Permanente de Contingencias: Con el **Proyecto Gestión de Riesgos de Desastres** se realizará la Construcción de cinco obras priorizadas para la reducción de la vulnerabilidad a los desastres naturales, la Construcción y equipamiento de Oficinas del Centro Nacional de Estudios Atmosféricos, Oceanográficos y Sísmicos (CENAOS), Implementación de proyecto piloto de medidas no estructurales para pueblos autóctonos beneficiando a 296 personas.

4.2 Inversión Pública Sectorial

A nivel sectorial la rehabilitación, construcción y ampliación de carreteras es el sector que concentra la mayor cantidad de recursos para el año 2020, con un 39% de participación, seguido de las inversiones programadas en sector Protección Social con 23%, Salud 5%, Educación 5% Forestal y ambiente 3% y Desarrollo Productivo y Riego 6%, según el siguiente cuadro:



4.3 Inversión Pública a Nivel Institucional 2020

Del total asignado para el año 2020, (L.25,211.4); L.24,830.2 millones corresponden a la Administración Central, (98.5%), los restantes L.381.2 millones corresponden al resto del sector público que representa el 1.5% de la inversión total. La Inversión Pública para el año 2020, contempla la ejecución de 71 proyectos más 5 proyectos de APP que incluyen los corredores Lenca y Turístico, Centro Cívico, Aeropuerto Palmerola y la obras urbanas de a Lima; 3 Programas estratégicos de Gobierno (Vida Mejor, Programa de Infraestructura Vial y FINA que contempla (obras para Cosechas de Agua, Inversión Agrícola, Parques, Infraestructura Hospitalaria, Infraestructura Escolar, Centro Cívico, e Infraestructura Vial) para un total de 79 proyectos, concentrados principalmente en instituciones de la Administración Central, a través de la INSEP, Secretaría de Salud, Cuenta del Desafío del Milenio, SEDIS, SAG y SEFIN; y las restantes, corresponde a la inversión en otras instituciones Descentralizadas y Entes Desconcentrados para proyectos de energía, agua y saneamiento, telecomunicaciones.

Cuadro No. 3		
Plan de Inversión Pública por Estructura del Sector Público		
Año 2019-2020		
Sector Público / Institución	Año 2019	Año 2020
Administración Central	11,852.7	12,240.3
0010 - Poder Judicial	163.8	75.7
0022 - Fondo Hondureño de Inversión Social	461.2	504.2
0028 - Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal	163.0	51.5
0031 - Cuenta del Desafío del Milenio-Honduras	4,054.3	2,902.3
0037 - Servicio de Administración de Rentas	95.3	94.2
0041 - Comisión Permanente de Contingencias	117.5	108.3
0050 - Secretaría de Educación	274.6	452.9
0051 - Centro Nacional de Educación para el Trabajo	-	2.0
0060 - Secretaría de Salud	430.0	997.2
0070 - Secretaría de Seguridad	199.4	412.8
0100 - Secretaría de Finanzas	187.6	295.9
0120 - Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	2,340.9	579.8
0130 - Secretaría de Trabajo y Seguridad Social	59.9	142.0
0140 - Secretaría de Agricultura y Ganadería	809.8	730.4
0144 - Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible	66.8	149.3
0240 - Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social	631.4	659.6
Sector Público / Institución	Año 2019	Año 2020
0244 - Dirección Nacional del Programa Ciudad Mujer	19.2	8.5
0280 - Secretaría de Coordinación General del Gobierno	0.3	-
0449 - Servicios Financieros de la Administración Central	825.7	2,970.2
0703 - Universidad Nacional de Agricultura	27.7	-
0801 - Empresa Nacional de Energía Eléctrica	792.0	962.5
1801 - Alcaldía Municipal del Distrito Central	132.1	141.0
Resto del Sector Público	158.4	381.2
0500 - Instituto Nacional Agrario	10.0	-
0515 - Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología e Innovación	3.7	-
0702 - Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán	12.0	26.4
0703 - Universidad Nacional de Agricultura	1.6	-
0801 - Empresa Nacional de Energía Eléctrica	52.6	267.6
0804 - Empresa Hondureña de Telecomunicaciones	78.4	87.1
Sub-Total PIP	12,011.0	12,621.5
Programa Vida Mejor	4,500.0	4,500.0
APP's	6,509.0	4,576.9
Programa Vial	2,000.0	2,500.0
FINA (Incluye cosechas de agua, Inversión Agrícola Parques, Infraestructura Hospitalaria,escolar,centro cívico e infraestructura vial		1,013.0
Total general	25,020.0	25,211.4

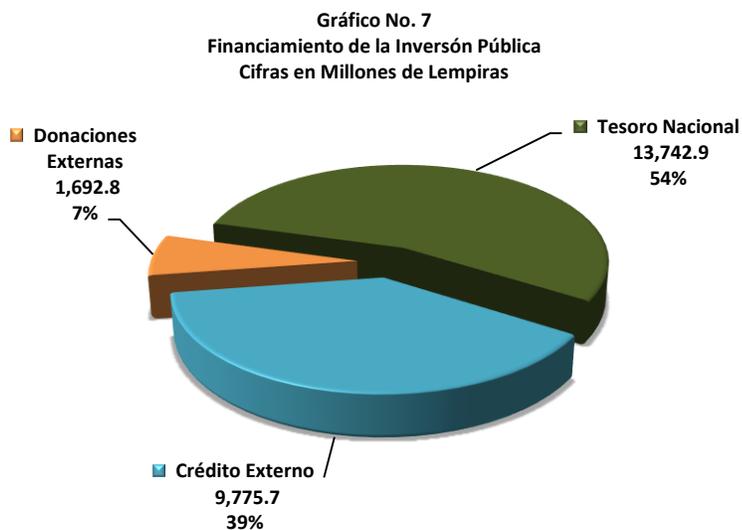
4.4 Categoría de Inversión

La Inversión Pública se clasifica en Inversión Real y Desarrollo Humano; la mayor Inversión Real se ejecuta en programas y proyectos en el campo de la infraestructura social y económica para favorecer a la población con la prestación de servicios y provisión de bienes, ascendiendo a L.18,461.5 millones que representa el 73% del total, y la Inversión en Desarrollo Humano que concentra un monto de L6,749.9 millones que representa el 27 %.



4.5 Financiamiento

Del total de la Inversión Pública L. 25,211.4 millones, para la ejecución de 79 proyectos del Programa de Inversión Pública, el Programa APP, Programa de Infraestructura Vial y el Programa FINA, el 54% es financiado con fondos nacionales, el 39% corresponde a financiamiento con crédito externos, 7% de donaciones, concentrándose en los principales Organismos multilaterales como el BID, BCIE, Banco Mundial, OPEC y los bilaterales representados por China CBC, Brasil, Japón, Corea, el Gobierno de los Estados Unidos, entre otros.



4.6 Proyectos Nuevos: Para el año 2020 se incluyen 10 proyectos nuevos de los sectores, Carretero, Productivo, Agua Potable, Salud y Protección Humana; que en su conjunto suman L.2,965.1 millones; el listado de dichos proyectos se detalla a continuación:

Cuadro No. 4
"Proyectos Nuevos año 2020"
Cifras en Millones de Lempiras

No.	Proyecto	Unidad Ejecutora	Organismo	Monto
10	Crédito Externo			2,934.3
1	Proyecto de Integración de la Protección Social IDA 6401-HN	SEDIS	BM	281.1
2	Libramiento Anillo Periférico CA-5 Sur	INVEST - H	BCIE	159.8
3	Programa de Mejoramiento y Calidad de los Servicios de Salud Materno-Neonatales	SESAL	BID	652.4
4	Integrando la Innovación para la Competitividad Rural (COMRURAL II)	INVEST - H	BM	48.7
5	Proyecto de Agua Potable para el Distrito Central	AMDC	BM	487.9
6	Programa de Apoyo a la Educación Media	EDUCACIÓN / FHIS	BCIE	508.0
7	Fortalecimiento al Proceso de Identificación Nacional	RNP	BCIE	606.2
8	Programa de Restauración de Bosques Resilientes al Clima y Silvicultura financiado por Fondo Verde del Clima	SEFIN	BID	274.7
9	Fortalecimiento Integral De La Red de Atención De Traumas y Urgencias De Tegucigalpa	SESAL	BID	196.6
1	Donaciones Externas			30.8
1	Proyecto Manejo Agroforestal Sostenible y Agroforestería en Cuentas críticas para el Abastecimiento de Agua de Honduras (AGROLAC)	SEFIN	BID	30.8
10	Total General			2,965.1

4.7 Principales Metas Físicas Sectoriales 2020:

CARRETERAS: Para el año 2020 se programa la construcción de 93.66 Km. Se prevé entregar 46.3 kilómetros con un monto de L. 9,698.1 millones de carretera pavimentadas, mismos que consisten en la rehabilitación 8.4 km que incluyen las obras de rehabilitación del Tramo las Mercedes-empalme Villa de San Antonio rehabilitado y ampliado a 4 carriles en la CA-5 Norte y los tramos de la Carretera CA-5 ampliados de 2 a 4 carriles, La Barca – Pimienta así como la pavimentación de 23 km del Tramo Carretero Valladolid - La Virtud Mapulaca, con una longitud aproximada de 30 Km, localizado en el Departamento de Lempira y la rehabilitación de 14.9 km del Tramo del Corredor de Oriente, Neteapa – Danlí.

De igual forma se prioriza el Plan de Mantenimiento Vial con un monto de L. 2,850.0 millones para el mantenimiento de 689.5 kilómetros para el año 2020 con intervención en todas las regiones del país para la conectividad de carretera, caminos secundario y terciarios.

ENERGIA: Mejorar la operación del Centro Nacional de Despacho, Construcción de la Ampliación de dos Subestaciones de (Toncontín y Progreso), avance en la elaboración de la Política Energética para un Sector Energético Sostenible, Diseño de sistemas de energía renovable en viviendas sociales, estrategia de manejo de conflictos socio ambientales en proyectos de generación energía renovable, Plan para la implementación de micredes eléctricas sostenibles integrando fuentes de Energía Renovable No Convencional, Pro Energía Fotovoltaica: La cantidad de supervisiones programadas para el 2020 (Supervisión de sistemas Fotovoltaicas) serán de 11,486, y supervisión de juntas de energía 111) para completar el total del proyecto, tanto en los Sistemas Fotovoltaicos (21,486) así como, en las Juntas de Energías ahora incrementadas (595).

PROTECCION SOCIAL: entrega de bonos a 40,954 hogares de la población de extrema pobreza a través del programa del Bono Vida Mejor, Dominio Urbano a mediante las Transferencias Monetarias condicionadas (TMC) con Corresponsabilidades en Salud y Educación. Se construirían 65 centros de educación básica, se equiparán 50 Centros de Educación Básica con Instalaciones de Tercer Ciclo con Mobiliario y 30 Centros de Educación Básica con Instalaciones de Tercer Ciclo con Tecnología educativa; se entregaran 30,187 Bolsón y Kit de útiles escolares, finalización del Centro de Ciudad Mujer de la Ciudad de Choluteca.

Se prioriza el Programa Fondo Social Reducción de la Pobreza Vida Mejor por un monto de L. 4,500.0 millones con la intervención en Acceso a vivienda y mejoramiento en condiciones de vivienda, Generación de Empleo, con chamba vivís mejor, transferencias monetarias condicionadas acceso a créditos a emprendedores, Merienda escolar, ayuda a grupos vulnerables.

SALUD: garantizar una cobertura de 321,740 personas, mediante las transferencias a los gestores de primer y segundo nivel de salud. Dentro los principales servicios que se brindaran están atención de mujer en estado de gestación, dotación de métodos de planificación familiar, atención de partos, abastecimiento y entrega de medicamentos, micronutrientes y zinc; así como la contratación de recurso humano especializado.

EDUCACION: Se invertirán L.1,225.2 millones en el sector Educación a través del Programa de Infraestructura escolar, Proyecto Joven, Programa de Apoyo a la Educación Media (Infraestructura Escolar) para la construcción y reparación de 123 centros de educación básica, se equiparán 50 Centros de Educación Básica con Instalaciones de Tercer Ciclo con Mobiliario y 30 Centros de Educación Básica con Instalaciones de Tercer Ciclo con Tecnología educativa, 294 Talleres Vocacionales, 315 laboratorios en Ciencias Naturales y capacitación a 15,285 docentes de educación media y 43,802 estudiantes en emprendedurismo.

Cabe resaltar que a través del Fideicomiso FINA se han ampliado 11 centros básicos en los departamentos de Lempira, Choluteca, Cortes y Francisco Morazán así como la construcción de 6 Centros Básicos en Choluteca y Comayagua y la reparación de 34 centros Básicos a nivel nacional.

V. GESTIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA

Durante la ejecución de programas y proyectos, se presenta una serie de obstáculos que limitan la normal ejecución de los mismos, en términos físicos y financieros, sin cumplir el objetivo esperado y por ende la ausencia de impacto en la población meta. Entre los problemas y acciones relevantes sobresalen:

Cuadro No. 5
Problema y Acciones

Área	Problemas	Acciones
Técnica	La inadecuada planificación por parte de las unidades ejecutoras ocasiona reprogramación de metas, lo que implica solicitar al Organismo Financiador su No Objeción (en caso de los préstamos), ocasionando retrasos en la ejecución.	Mayor involucramiento de las Máximas Autoridades institucionales, en la definición de prioridades, ejecución, seguimiento y evaluación de resultados de los proyectos. Continuar brindando por parte de la DGIP, asistencia técnica a las instituciones gubernamentales en la identificación, formulación y evaluación de proyectos.
	Alta rotación de personal dentro de las instituciones ocasiona retrasos en el proceso de ejecución.	La selección de personal debe ser con base a perfil profesional del cargo y a través de procesos competitivos y evaluación continua de resultados.
	Debilidad en el ciclo de pre inversión, lo que se traduce en la modificación o reformulación de los proyectos, incrementando el costo de los mismos, teniendo que ser cubiertos por el Gobierno.	Se debe dar mayor importancia a la elaboración de los diseños y estudios de proyectos, pasando por todos los niveles de pre inversión: idea, perfil, pre factibilidad y factibilidad; y de acuerdo a la Guía Metodológica de Formulación de Proyectos.
Administrativa-Financiera	Trámites administrativos lentos en las gerencias administrativas de las instituciones ejecutoras de proyectos, (algunos proyectos deben pasar por el visto bueno de las Gerencias Administrativas Centrales).	Debe analizarse caso por caso para identificar mecanismos que faciliten los trámites, como ser la descentralización en las Unidades Ejecutoras.
	Lentos procesos sobre las adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios.	Dar seguimiento y cumplimiento a cada Plan de Contratación y Adquisiciones (PAC) de conformidad a la Ley de Contratación del Estado y normativa de organismos de financiamiento externo, según corresponda.
	El proceso de cumplimiento de condiciones previas para que declaren vigente el préstamo los organismos financiadores y el cumplimiento de condiciones previas al primer desembolso, es lento.	La Unidad Ejecutora responsable y la SEFIN, deben dar un seguimiento puntual para mejorar dichos procesos.
	Contrataciones de obras sin respaldo presupuestario, en el caso de proyectos de infraestructura, generando deuda con empresas supervisores y contratistas.	Hacer frente a las obligaciones adquiridas con el presupuesto asignado a la institución respectiva y evitar continuar adquiriendo compromisos sin el respaldo presupuestario, en cumplimiento a las Disposiciones Generales de Presupuesto Vigentes.

Cuadro No. 5
Problema y Acciones

Área	Problemas	Acciones
	Falta de asignación de fondos de contraparte para convenios de crédito entre el Gobierno de Honduras y Organismos Financiadores.	Las instituciones deberán priorizar los recursos de contraparte para hacer frente a dicho compromiso.
Legal	Retrasos en la formalización de contratos de construcción y supervisión, derivados del pago de derecho de vía y paso de servidumbre en el caso de líneas de transmisión.	Previo al inicio de cualquier obra se deberá tener liberado un porcentaje no menor al 70% del área de derecho de vía afectada por la obra, contratando para ello la elaboración e implementación de un Plan de Reasentamiento Involuntario, el cual fundamenta su éxito en la disponibilidad financiera para realizar los pagos a los afectados en tiempo y forma creando de esa forma confianza en los afectados.
	Problemas para la obtención de las autorizaciones correspondientes para la explotación de bancos secos y húmedos (bancos de materiales) necesarios para la terracería y estructura de pavimento.	
	Aprobación tardía de contratos de Obra por parte del Congreso Nacional, ocasionando atrasos en el trámite para la ejecución de los proyectos.	Identificar mecanismos para agilizar en el Congreso Nacional la aprobación de contratos.